



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 05 de junio de 2024
Oficio SGPR-DEF-286-2024/jaca

Honorable Diputado
Julio Héctor Estrada
Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Honorable Diputado:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para referirme y dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 17 Ter, correspondiente al mes de mayo del año 2024.

Información de la Programación del renglón presupuestario 151 "Arrendamiento de edificios y locales".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lidia Flor de María Pérez Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República



06 JUN 2024

11:07
Adriana P. Hill



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 05 de junio de 2024
Oficio SGPR-DEF-287-2024/jaca

Honorable Diputado
Rodrigo Antonio Pellecer Rodríguez
Presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Honorable Diputado:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para referirme y dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 17 Ter, correspondiente al mes de mayo del año 2024.

Información de la Programación del renglón presupuestario 151 "Arrendamiento de edificios y locales".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Leda María de la Cruz Pineda Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República

[Firma manuscrita]

RECIBIDO HOY 6/6/2024

10.55 AM

LUIS ENRIQUE LÓPEZ CORONADO





Secretaría
General de
la Presidencia

Contrato No.	FUNDAMENTO LEGAL	CARACTERISTICAS DEL BIEN INMUEBLE	FECHA DEL CONTRATO	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS DEL ARRENDATARIO	MONTOS DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO
3-2024	Proceso de Contratación de conformidad con los artículos uno (1), tres (3), cuarenta y tres (43) literal e) cuarenta y cinco (45), cuarenta y siete (47), cuarenta y ocho (48), cuarenta y nueve, (49), sesenta y cinco (65) del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; artículos cuarenta y dos (42), cincuenta y cinco (55) y cincuenta y nueve (59) del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	Bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central con el número 13, folio treinta y siete (37) del libro dieciséis (16) de Guatemala, el cual se encuentra ubicado en la sexta avenida número cinco guión treinta y cuatro de la zona 1 de la ciudad de Guatemala	17/05/2024	Por carecer de inmueble propio es necesario arrendar un inmueble que se encuentre en un lugar estratégico para la accesibilidad a los usuarios, que cumpla en cuanto a disponer de áreas suficientes para las oficinas de la Secretaría General de la Presidencia de la República, que se encuentre en condiciones de habitabilidad seguridad y con servicios básicos a un precio razonable	Pilar Elvira Girón Chacón de Fernández NIT 508461K	Q.360,000.00. 12 pagos mensuales de Q.30,000.00, (incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-)	01/06/2024 AL 31/05/2025 (12 MESES)

Jorge Alfredo Coyote Aguilar
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Leda Flor de María Flores Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República